



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 058

SAN ISIDRO, 26 FEB. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO; El Memorandum N° 033-2016-1000-GTIC/MSI de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación; el Informe N° 70-2016-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 052-2016-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 604, se creó el Sistema Nacional de Informática en cuyo artículo 3° se precisa que este tiene como ámbito de competencia la instrumentalización jurídica y de mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, así como toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública. Corresponde a este desarrollo la planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información;

Que, las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, indicadas en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, entre ellas los Gobiernos Locales se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, conforme se define el en anexo 03 de la Guía para la elaboración, formulación y evaluación del plan operativo Informático (POI) de las entidades de la administración pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM; el Plan Operativo Informático es un instrumento de gestión que permite definir y orientar las actividades informáticas de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y Sectorial; el cual prioriza y evalúa la ejecución de actividades informáticas, relacionadas con computadoras, aplicativos, proyectos, redes y comunicaciones, metodologías, auditoría e Internet en función a la disponibilidad presupuestal y que tiene por objeto orientar el cumplimiento de la Misión Institucional, en el marco de la Visión establecida por la Alta Dirección a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, en efecto, el artículo 4° de la citada norma, señala que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente; registro que deberá realizarse antes del último día hábil del mes de Febrero del año al que haga referencia;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación con el documento del visto, remitió el proyecto de Plan Operativo Informático 2016, el mismo que se encuentra acorde con la Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y cuenta con la opinión favorable de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo en materia presupuestaria a través de los documentos del visto;

Que, de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0094-2016-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Informático – (POI) 2016 de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación el registro del Plan Operativo Informático – (POI) 2016 aprobado en el artículo precedente, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y asimismo el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



2016

PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

I. Misión de la Dirección o Gerencia Informática

Promover el adecuado nivel de integración tecnológica, administrando, desarrollando, manteniendo los recursos y sistemas informáticos de la Municipalidad de San Isidro, preservando la confiabilidad y seguridad de la información, orientado a brindar un servicio óptimo a la comunidad

II. Visión de la Dirección o Gerencia Informática

Propiciar una nueva identidad para el distrito de San Isidro como ciudad digital y moderna, promoviendo que la institución mantenga un nivel de comunicación e integración tecnológica plena entre sus órganos y con la comunidad.



III. Situación Actual - Localización y dependencia estructural y/o funcional

La Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, está ubicada físicamente en nuestra sede institucional en la Calle Augusto Tamayo 180 – sexto piso, en el centro financiero del Distrito de San Isidro. Estructuralmente se le denomina como órgano de apoyo que reporta a la Gerencia Municipal y para el cumplimiento de sus funciones está sujeto al artículo 70° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro, contando con dos equipos funcionales:

Equipo Funcional de desarrollo de sistemas de información y Equipo funcional de plataforma tecnológica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones – Ordenanza 382-MSI

Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación:

- a) Formular, organizar y dirigir los programas y actividades para la implementación de tecnologías de información y los productos informáticos en las áreas usuarias, así como brindar asesoramiento técnico a nivel informático a todas las áreas de la Municipalidad.
- b) Formular y proponer a la Gerencia Municipal el Plan Estratégico de Tecnologías de Información o similares, y el Plan Operativo Informático de la Municipalidad, así como el correspondiente Plan Operativo Institucional de su Gerencia.
- c) Formular y proponer a la Gerencia Municipal los estándares para el desarrollo y documentación de los sistemas de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Informática y del Sistema Nacional de Control.
- d) Formular e implementar los proyectos de Sistemas de Información Gerencial Institucionales aprobados por la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y el área usuaria.
- e) Verificar que el software desarrollado por terceros cumpla con los estándares determinados por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación y validar que satisfaga los requerimientos funcionales del área usuaria.
- f) Planificar y organizar la administración y el mantenimiento de las bases de datos e información contenidas en los servidores de la Municipalidad.
- g) Administrar los recursos tecnológicos: hardware, software, centrales telefónicas y servicios de comunicación de la Municipalidad; así como proponer la asignación y distribución de los recursos inherentes a las unidades orgánicas de la Municipalidad.
- h) En base a los inventarios de cada área, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación propondrá la adquisición y posterior asignación de recursos informáticos a las unidades orgánicas.
- i) Planificar, dirigir, supervisar y controlar la correcta ejecución del plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

las redes de conectividad de la Municipalidad.

j) Planificar, dirigir, supervisar y controlar el plan de desarrollo de los Sistemas de Información de la Municipalidad.

k) Proponer a la Gerencia Municipal las actividades de análisis, diseño, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de información.

l) Dirigir y supervisar la administración de la red de conectividad, generación de archivos de respaldo (backups), niveles de acceso y seguridades, así como dirigir y administrar los servicios internos de telefonía, comunicaciones y mensajería electrónica.

m) Diseñar, proponer, implementar, ejecutar y supervisar la aplicación de los planes y/o medidas de seguridad de la información necesarias, incluyendo el plan de contingencia tecnológica y el plan de seguridad de la información.

n) Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos informáticos, aplicaciones informáticas y licencias de software.

o) Asesorar y apoyar a las unidades orgánicas en aspectos de tecnologías de información y conectividad, brindando el asesoramiento, así como proponer la normatividad y/o lineamientos para el adecuado uso de los recursos informáticos de la Municipalidad.

p) Cumplir con los lineamientos establecidos por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, acorde con la Política Nacional de Informática y el Plan de Desarrollo Informático vigente.

q) Diseñar y definir los estándares y procedimientos a ser usados en los proyectos y desarrollos informáticos; así como, proponer, ejecutar y supervisar el cumplimiento de dichos estándares, para la administración de los recursos de hardware, software, telecomunicaciones e información.

r) Desarrollar el portal WEB Institucional en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen y asegurar su operatividad; así como actualizar y asegurar la información de contenidos del mismo.

s) Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, propendiendo a la mejora continua de su gestión.

t) Proponer y administrar el presupuesto anual, el plan operativo y la información estadística, de su competencia en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la Municipalidad.

u) Proponer y ejecutar las normas de control interno aplicables a su unidad orgánica, así como impulsar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control.

v) Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por el Gerente Municipal.

PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016



IV. Situación Actual - Recursos Humanos

SUB - ÁREAS

Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	Jefe de Equipo	1
2	Personal CAS	8
3	Personal Locador de Servicios	3
4	Practicantes	1

Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	Jefe de Equipo de Plataforma Tecnológica	1
2	Personal CAS	9
3	Locador de Servicios	2
4	Practicante	1

Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación	1
2	Secretaría	1
3	Personal Nombrado (Coordinador)	1
4	Personal Nombrado	2



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

V. Situación Actual - Recursos Tecnológicos e Informáticos existentes

a) Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	Servidores Físicos	13
2	Servidores virtuales	22
Computadoras personales		
3	Equipo de Computo CPU	882
4	Equipo de Computo Portátiles	68
Impresoras		
5	Impresoras	138
6	Impresoras Multifuncionales	76
Scanner		
7	Escaner	67
Otros		
8	Appliance Anti Spam Email	1
9	Equipo de Seguridad Perimetral	1
10	Equipo Tape Backup	1
11	Storage de Disco Solucion Virtualizacion	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

b) Software

Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	Sistema Operativo Windows 2008, Windows 2008 R2, Linux Red Hat, Linux Ubuntu	35
2	Sistema Operativo Windows XP, Windows Vista, Windows 7	950
Motores de Base de Datos		
3	Oracle Base de Datos	2
Herramientas de Desarrollo		
4	Visual FoxPro Profesional 6.0	2
5	Visual Studio Professional Net 2003	12
6	Visual Studio Professional with MSDN 2012	6
De Oficina		
7	Microsoft Office 200, Microsoft Office 2003, Microsoft Office 2007, Microsoft Office 2010	950
Diseño de Web		
8	Página Web de la MSI	1
Antivirus		
9	Sophos Antivirus Diciembre 2013 a 2015	1
Otros		
10	3DStudio MAX	2
11	Adobe Master Collection CS6	2
12	ArchiCAD	3
13	ArGis	1
14	AutoMap - AutoCAD	42
15	Design and Web Premiun	1
16	Microsoft Project 2003, Microsoft Project 2007	13
17	Microsoft Visio	4
18	S10	14



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

b) Conectividad

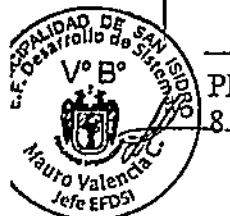
Nº	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	Switch	57
Router		
2	Router	1
Wireless		
3	Wireless	12
Otros		
4	Otros Equipos de Comunicación	2

VI. Situación Actual - Problemática Actual DEBILIDADES

Nº	LISTADO DE DEBILIDADES
1	Falta de Interoperabilidad en los servicios Limitada reglamentación para la implementación de proyectos de tecnologías
2	Proyectos dispersos y aislados sin diseño de procesos bajo las normativas de las políticas de modernización de la gestión pública, los mismos que evidencian la falta de optimización y eficiencia del servicio
3	Cambios políticos que afectan los planes operativos
4	Limitada oferta tecnológica de los servicios en línea de la MSI
5	Personal especializados en plataforma tecnológica, desarrollo de sistemas de información, bases de datos, herramientas de automatización de procesos y gestión de proyectos en relación a la escala de operaciones de la Municipalidad de San Isidro.
6	Falta de lineamientos generales para la estandarización de sistemas y accesos a los mismos. Parque de equipos y software, obsoletos, no estandarizados.

VI. Situación Actual - Problemática Actual FORTALEZAS

Nº	LISTADO DE FORTALEZAS
1	Iniciativas de proyectos para las unidades orgánicas operativas o órganos de línea, (Rentas, GDU, GAT), ejecución y experiencia
2	Estandarización del portal Institucional, el mismo que cuentan con criterios de seguridad, accesibilidad y usabilidad para el vecino de San Isidro
3	Definición mecanismos de servicio en línea para atender las necesidades ciudadanas Tendencia de uso de la información con datos abiertos y públicos en el distrito de San Isidro.
4	Presupuestos para fortalecer la Implementación de nuevos servicios de tecnologías.
5	Ampliación de coberturas de Internet en el distrito / Tendencia de uso creativo de las TIC.
6	Implementación de modelos y diseño de normativas legales que respalden la gestión de Gobierno Electrónico, que permitan formar criterios de los servidores y servicios públicos.
7	Implementación de firma digital, DNI electrónico a través de los portales para el servicio gubernamental



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

VI. Situación Actual - Problemática Actual AMENAZAS

Nº	LISTADO DE AMENAZAS
1	Cambios y avances en las tecnologías de información y comunicación, que permiten posibilidades de obsolescencia en plataforma y desarrollo de sistemas
2	Cambios inmediatos donde las Normativas que orientan su aplicación afectan los procesos públicos de las tecnologías.
3	Crecimiento de la población económica en el distrito

VI. Situación Actual - Problemática Actual OPORTUNIDADES

Nº	LISTADO DE OPORTUNIDADES
1	Rápido desarrollo financiero, empresarial para productos de innovación tecnológica.
2	Interés creciente demanda ciudadana por nuevos espacios de participación y preservar la calidad del medio ambiente, movilidad sostenible.
3	Mayor acceso a los servicios públicos automatizados debido al creciente interés de la ciudadanía en la utilización de portales y redes sociales. Fortalecimiento del Estado para disponer de Infraestructura de comunicaciones que permite mejorar los servicios en el distrito de San Isidro.
4	Masificación de uso de las TIC, y acceso de información por medio de dispositivos móviles.

VII. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Sectoriales

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente. Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.

VIII. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Institucionales

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	OEC1 Promover el desarrollo armónico del Distrito
2	OEC2 Mejorar la calidad de Vida de los vecinos
3	OEC3 Fortalecer la Seguridad Ciudadana
4	OEC4 Lograr el compromiso de los vecinos en el desarrollo del distrito
5	OEC5 Viabilizar diferentes fuentes de financiamiento para el desarrollo distrital
6	OEC6 Lograr una gestión moderna y comprometida
7	OEC7 Promover el desarrollo humano



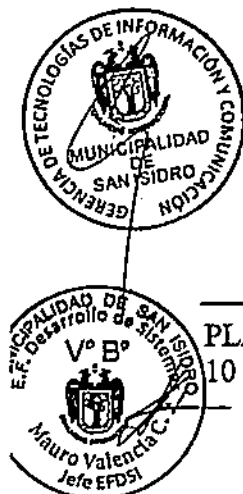
IX. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Específicos

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS	
1	OE1	Preservar la calidad ambiental del distrito
2	OE2	Incrementar la calidad y cantidad de los servicios culturales, sociales, deportivos y de salud
3	OE3	Mejorar seguridad con enfoque preventivo del distrito
4	OE4	Impulsar la movilidad sostenible buscando la Integración interdistrital del transporte público masivo y no motorizado
5	OE5	Desarrollar la multifuncionalidad de los espacios públicos abiertos y cerrados
6	OE6	Desarrollar la sostenibilidad del territorio y la Infraestructura del distrito
7	OE7	Fortalecer el gobierno participativo y colaborativo con la ciudadanía, empresas y entidades públicas
8	OE8	Desarrollar una cultura de orientación a resultados en la gestión municipal
9	OE9	Fortalecer la gestión del talento humano en toda la Institución
10	OE10	Optimizar la gestión por procesos aprovechando las tecnologías de la información en la gestión municipal
11	OE11	Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía

X. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

ESTRATEGIAS

Nº	LISTADO DE ESTRATEGIAS
1	PROPORCIONAR UNA NUEVA IMAGEN DE MODERNIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA MSI, CREANDO Y MANTENIENDO UNA RELACION MÁS CERCANA CON LOS VECINOS DE SAN ISIDRO, IMPREMENTANDO MEJORES SERVICIOS, A BASE DE LA MEJORA EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, DIRECTIVAS, MEJORES TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DATOS ABIERTOS E INNOVACION, DONDE LAS APLICACIONES ESTEN ALINEADAS A UN PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO CON OPERACIONES EN LINEA, DONDE LAS COMUNICACIONES ESTEN SOPORTADAS BAJO UNA CANALIZACION SUBTERRANEA DE FIBRA OPTICA PARA EL SOPORTE TECNOLÓGICO Y LA PLATAFORMA DE LAS COMUNICACIONES DE LA MSI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

XI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 1

Gestión administrativa y la mejora de la base datos.

Descripción del proyecto:

Mantenimiento Preventivo de la Base de Datos de la Municipalidad para los servicios administrativos de las diferentes unidades orgánicas.

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad:

1

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora:

Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

2.2 Duración:

Fec. Inicio	01/02/2016	Fec. Fin	30/12/2016
-------------	------------	----------	------------

2.3 Costo Total:

39000

III. Del proyecto

3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:

Mantenimiento Preventivo de la Base de Datos de la Municipalidad para los servicios administrativos de las diferentes unidades orgánicas

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

Base de Datos Óptima, para los servicios administrativos de la MSI.

IV. Meta Anual

100

V. Cobertura de Acción

Propia

VI. Instituciones Involucradas

Municipalidad de San Isidro

VII. Productos Finales

Base de Datos de la Municipalidad de San Isidro

VIII. Usuarios de Productos Finales

Gerencia de Rentas / Catastro / Administración / Servicios Municipales

Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	928	Número de Usuarios que demandan	928
---------------------------------	-----	---------------------------------	-----



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 2

Administrar la gestión del desarrollo de sistemas de información.

Descripción del proyecto:

Actividades con el fin de evaluar y aprobar la gestión del desarrollo de sistemas de información de la Municipalidad de San Isidro.

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad:

2

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora:

Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

2.2 Duración:

Fec. Inicio	01/02/2016	Fec. Fin	30/12/2016
-------------	------------	----------	------------

2.3 Costo Total:

172503

III. Del proyecto

3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:

Actividades con el fin de evaluar y aprobar la gestión del desarrollo de sistemas de información de la Municipalidad de San Isidro.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

Desarrollo de aplicaciones para la gestión municipal de San Isidro

IV. Meta Anual

2

V. Cobertura de Acción

Propia

VI. Instituciones Involucradas

Municipalidad de San Isidro

VII. Productos Finales

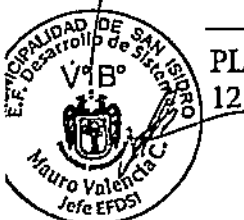
Manuales de usuarios de los sistemas informáticos y documentación técnica. Análisis y desarrollo informático de la optimización de procesos de las unidades orgánicas de la municipalidad. Optimización de los procesos de la gerencia de administración tributaria, gerencia de autorizaciones y control urbano, trámite documentario, gerencia de administración y finanzas, gerencia de desarrollo humano, gerencia de seguridad ciudadana y gestión de riesgo de desastres e implementación de nuevos servicios al vecino a través de servicio web.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Unidades Orgánicas de la MSI

Usuarios:

Numero de Usuarios Beneficiados	928	Numero de Usuarios que demandan	928
---------------------------------	-----	---------------------------------	-----



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 3

Administrar la gestión de la plataforma tecnológica

Descripción del proyecto:

Servicios profesionales para las acciones de las medidas de seguridad perimetral y controles de accesos internos, Soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software y la administración de las comunicaciones de la MSI.

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACION:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad:

3

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora:

Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

2.2 Duración:

Fec. Inicio	01/02/2016	Fec. Fin	30/12/2016
-------------	------------	----------	------------

2.3 Costo Total:

552408

III. Del proyecto

3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:

Servicios profesionales para las acciones de las medidas de seguridad perimetral y controles de accesos internos, Soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software y la administración de las comunicaciones de la MSI.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

Lograr una plataforma tecnológica óptima para los servicios informáticos de la Municipalidad de San Isidro.

IV. Meta Anual

100

V. Cobertura de Acción

Propia

VI. Instituciones Involucradas

Municipalidad de San Isidro

VII. Productos Finales

Seguridad de la Información, mantenimiento del parque informático, continuidad de los servicios informáticos, administración de las comunicaciones de la MSI.

VIII. Usuarios de Productos Finales

Unidades Orgánicas de la MSI

Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	928	Número de Usuarios que demandan	928
---------------------------------	-----	---------------------------------	-----



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

XII. Ficha Técnica para la programación de Adquisiciones Informáticas

a) Adquisición de Hardware

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Computadoras personales				
1	Computadoras Personales (I3, I5, I7)	184700	48	Propio
Impresoras				
2	Impresoras	122476	43	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 307,176

b) Adquisición de Equipos de Comunicación

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Otros				
1	Círculo Cerrado - Video	67000	10	Propio
2	Servicio Telefonía Fija	284354	27	Propio
3	Telefonía Digital	116489	2	Propio
4	Telefonía Móvil	146900	13	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 624,723

c) Adquisición de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	Antivirus	16000	1	Propio
2	Servidor Blade	26780	1	Propio
3	Software AntiSpam	44000	2	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 86,780

d) Adquisición de Software

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
De Oficina				
1	Autocad	14322	2	Propio
2	Software Office Slandar	150786	80	Propio
3	software Otros(ArGIS, BPWin, SPSS)	53611	5	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 218,719

e) Desarrollo de Sistemas

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Sistema de Información Orientado al ciudadano			
1	Rentas	70299	Propio
	Tipo de Conexión:		
	Red		
	Tipo de Desarrollo:		
	Propios		
	Tipo de Ámbito:		

PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO LIMA

Intranet

Presupuesto Total Asignado:

S/. 70,299

f) Adquisiciones de Servicios Informáticos

Nº	SOFTWARE		PRESUPUESTO
1	Servicio Internet		208549
	Fecha de Inicio	25/04/2016	fecha de Fin 30/12/2016
Presupuesto Total Asignado:			S/. 208,549

g) Recursos Humanos a contratar

SUB - ÁREAS

h) Capacitación y Fortalecimiento Institucional

Nº	CAPACITACION	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
1	Sistema de Información a usuarios Sistema de Rentas y Tributos Municipales	0	Propio
	Fecha de Inicio	04/04/2016	fecha de Fin 30/11/2016
	Tipo de Capacitación: a Usuarios		
Presupuesto Total Asignado:			S/. 0

i) Consolidado de Proyectos a ejecutarse

Nº	PROYECTOS	PRESUPUESTO
1	Administrar la gestión del desarrollo de sistemas de información	172503
2	Administrar la gestión de la plataforma tecnológica	552408
3	Gestión administrativa y la mejora de la base datos	39000
Presupuesto Total Asignado:		S/. 763,911



PLAN OPERATIVO INFORMATICO 2016

15

Mauro Valencia
Jefe EFDSI

1000

1000